# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2014- 1006

SALTA, 31 de julio de 2014

**EXPEDIENTE N° 20.302/14** 

### VISTO:

La Resolución Nº 315-SRT-2014 (fs.16), relacionada a la transcripción en forma incompleta del nombre del alumno RUIZ, NESTOR MAXIMILIANO en toda su documentación y en Actas de promoción, considerando que donde dice: RUIZ, NESTOR M., debe leerse: RUIZ, NESTOR MAXIMILIANO de la carrera de Ingeniería en Perforaciones – L.U.Nº 6136 - de la Sede Regional Tartagal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- CONVALIDAR** las Resoluciones **Nº 315 -SRT- 2014** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos y de acuerdo a lo indicado a fs. 17, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES** 

MSC LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1006-2014